



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 528 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 NOV 2023

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 27 de noviembre de 2023 inserto en el Informe N° 1130-2023/GRP-402000-OEC de fecha 27 de noviembre de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° -521-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 27 de noviembre de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 520-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 27 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 520 -2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 27 de noviembre de 2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.-**APROBAR** el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** del Procedimiento de selección mediante **CONTRATACION DIRECTA** para la ejecución de la de la Obra **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES EN EL TRAMO DEL RIO CHARANAL, ENTRE LOS C.P. SAN PEDRO HASTA EL C.P. NARANJITO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** – CIU N° 2565960, con un valor referencial de **S/. 19'996,008.29 (Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ocho con 29/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios, bajo el Sistema de Contratación Precios Unitarios;

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 521-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 27 de noviembre de 2023, se resuelve en su artículo primero: **APROBAR** el Expediente de Contratación para el procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA** para la supervisión de la Obra **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES EN EL TRAMO DEL RIO CHARANAL, ENTRE LOS C.P. SAN PEDRO HASTA EL C.P. NARANJITO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** – CIU N° 2565960, con un valor referencial de **S/. 692,502.14 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Dos con 14/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un **Plazo de Ejecución de Doscientos Diez (210) días calendarios, bajo el Sistema de Contratación Precios Unitarios,** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante el Informe N° 1130-2023/GRP-402000-OEC de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección CD N° 005-2023/GOS REG PIURA GSRMH-G: **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES DE LOS TRAMOS DEL RIO CHARANAL, DESDE EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO HASTA NARANJITO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON PIURA**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2565960, El valor referencial correspondiente al monto de S 670,502.14 (Seiscientos Setenta mil quinientos dos con 14/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de doscientos diez (210) días calendario de los cuales (6 meses para la supervisión de obra 30 calendario para la Liquidación de obra) y será convocado por el sistema esquema mixto;

Que, mediante proveído de fecha 27 de noviembre del 2023, inserto en el **Informe N° 1130-2023/GRP-402000-OEC** de fecha 27 de noviembre de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.** En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 528-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 NOV 2023

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección CD N° 005-2023/GOS REG PIURA GSRMH-G: CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE INUNDACIONES DE LOS TRAMOS DEL RIO CHARANAL, DESDE EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO HASTA NARANJITO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2565960, El valor referencial correspondiente al monto de S/ 670,502.14 (Seiscientos setenta mil quinientos dos con 14/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de doscientos diez (210) días calendario de los cuales (6 meses para la supervisión de obra 30 calendario para la Liquidación de obra) y será convocado por el sistema esquema mixto.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
DIP 107258
Gerente Sub Regional